

AUTORIZA REGULARIZACION DE  
ACUERDO AL D.L. N°2.685/1979.

RESOLUCION EX.: N° 0704/09

Arica, 22 JUL. 2009

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 1.305; el D.S. N°355/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los Serviu; el D.L. N° 2.685 sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz; el Oficio Ord. N° 1421 de 25.11.2003 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (S); la Resolución N°1.600 (2008) de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto N°101 (V. y U.) de 24.04.2008 que designa al infrascrito Director Serviu Región de Arica y Parinacota;

#### CONSIDERANDO

- a) Que mediante Ord. SE15/001350 de 07.05.2009 el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota remite diez expedientes sobre regularización de posesión de conformidad a las disposiciones del D.L. N°2.685/79, a fin de que Serviu en su calidad de propietario autorice dicho procedimiento;
- b) Que con el mérito de los antecedentes acompañados, Serviu ha tomado conocimiento de las posesiones invocadas por los solicitantes
- c) Que los inmuebles objeto de la regularización fueron transferidos a Serviu por el Fisco de Chile con el objeto de que procediera a regularizar el dominio de sus ocupantes, gestiones que no han podido ser finalizadas por circunstancias diversas, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

**1° AUTORIZESE** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota para que aplique el procedimiento de regularización establecido en el Decreto Ley N° 2.685 respecto de los inmuebles y poseedores que se indican:

##### CODPA

1. Homero Reynaldo Altina Herrera RUT N°8.184.107-1  
Arturo Prat esquina 7 de Junio
2. Alejandra Lucía Maita Silvestre RUT N°8.290.722-K  
7 de Junio sin número
3. América Julia Bustos Guzmán RUT N°3.773.679-1  
La Vilca sin número
4. Andrea Gabriela Reyes Ahumada RUT N°14.432.621-0  
7 de Junio sin número
5. Idania Valdés Crispín RUT N°7.423.834-3  
Los Cateadores sin número

6. Claudina Acevedo Zavala RUT N°2.923.386-1  
Los Cateadores con Las Cruces

PUTRE

1. Victoria Vásquez Garnica RUT N°5.062.119-7  
Condell sin número

SOCOROMA

1. Isidoro Flores Mamani RUT N°4.150.312-2  
Serrano N°112  
2. Francisco Maldonado Humire RUT N°3.693.612-6  
Pasaje Serrano N°250

ARICA

1. Lorena Tejada Ovalle RUT N°7.427.604-0  
Los Avellanos N°2554, Pob. Cabo Aroca.

2° **LOS GASTOS** que irrogue la aplicación del procedimiento de regularización serán de cargo del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



**DANTE PANCANI CORVALAN**  
**DIRECTOR SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA**

LOVH

Distribución:

- Destinatario
- Secretaria Dirección
- Oficina de Partes y Archivos

Lo que transcrito a Ud. para su  
Conocimiento y fines Consiguientes



**IVONNE VILLALOBOS TAPIA**  
**Ministro de Fe**